I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000718

DECRETO EXENTO N°202/ /2019

Cerrillos, 24 JUN 2019

V I S T O S:

La Providencia N°103/1166/2019 del Administrador Municipal; el Memorándum N°403/198/2019 y el Certificado de Factibilidad Presupuestaria N°54/2019, ambos del Departamento de Contabilidad y Presupuesto; el Ordinario N°500/537/2019 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; el Decreto Exento N°202/080/2018; los Decretos Exentos N°202/075/2019, N°202/133/2019, N°202/155/2019 y N°202/156/2019; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confiere el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/075/2019, se aprobó el programa **"CENTRO DE ATENCIÓN FAMILIAR"** y por Decreto Exento N°202/133/2019 se autorizaron las contrataciones a honorarios en el marco de la ejecución del Sub-programa **OPD**.

Que, por Decreto Exento N°202/155/2019, se aprobó el Contrato a Honorarios suscrito con doña **CAROLINA DUQUES PONCE**, para cumplir la función de **Técnico Social**, en el Sub-programa antes mencionado.

Que, por Decreto Exento N°202/156/2019, se aprobó el Contrato a Honorarios suscrito con doña CARLA SOTO QUERO, para cumplir la función de **Coordinadora OPD**, en el Sub-programa antes mencionado.

D E C R E T O:

1. Modifíquense los Contratos a Honorarios de las personas que se indican, en las cláusulas que en cada caso se señalan:

1.1. Doña Carolina Duques Ponce, cuyo contrato a honorarios fue sancionado mediante Decreto Exento N°202/155/2019, en el sentido de señalar lo siguiente:

1.1.1. Cláusula PRIMERO, señalar que cumplirá la función de "**Ingeniero en Administración**".

1.1.2. Clausula SEGUNDO, aumentar el valor de los servicios contratados a **$890.901.- brutos mensuales, a contar del 01 de junio al 31 de diciembre de 2019.**

1.2. Doña Carla Soto Quero, cuyo contrato a honorarios fue sancionado mediante Decreto Exento N°202/156/2019, en la cláusula SEGUNDO, en el sentido de aumentar el valor de los servicios contratados a **$1.200.000.- brutos mensuales, contar del 01 de junio al 31 de diciembre de 2019.**

I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000718

DECRETO EXENTO Nº202/ /2019

2. El Departamento de Personal elaborará las modificaciones a los contratos a Honorarios respectivos.

3. En lo no modificado por el presente instrumento, permanece vigente el decreto original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretario Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

OSCAR SANDOVAL NAVARRETE
Administrador Municipal
"Por orden del alcalde"

OSN/CUCH/aaa.

Distribución:
Carpeta Virtual "Decretos Correlativos"
Departamento de Personal
Página Web.